



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Xacobeo 21-22

RESOLUCIÓN N.º 21/22

La Junta Electoral de la Federación Gallega de Patinaje, en fecha 2 de agosto de 2022, adoptó la siguiente resolución

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Se ha detectado, tras comprobación efectuada de oficio, que dos personas pertenecientes al censo de la modalidad de Inline Freestyle que figuran en más de un estamento, no han optado por uno de ellos en el periodo voluntario que establece el art. 6.3. del Reglamento Electoral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Las personas que figuran en más de un estamento y no han ejercido la opción individual, por aplicación de lo dispuesto en el art. 6.3. del Reglamento Electoral:

- Lago Varela, José Manuel, figurará en el estamento de árbitros/jueces.
- Varela Lema, Luis, figurará en el estamento de árbitros/jueces.

Por lo expuesto, esta Junta Electoral, en uso de las atribuciones que reglamentariamente tiene conferidas,

RESUELVE

ÚNICO.- En aplicación de lo dispuesto en el art. 6.3. del Reglamento Electoral:



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**



Xacobeo 21-22

- Lago Varela, José Manuel, figurará en el estamento de árbitros/jueces.
- Varela Lema, Luis, figurará en el estamento de árbitros/jueces.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8. B) del Reglamento Electoral, cabe interponer recurso ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva en el plazo máximo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de la reclamación.

Fdo.- Luis Seoane Lorenzo

Presidente de la Junta Electoral

